



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Dirección Nacional

RESOLUCIÓN No.
018 JUL 2011

2735

Por la cual se abre una nueva convocatoria para la inscripción de quienes aspiren a obtener el aval del Partido Liberal Colombiano para participar en las elecciones a Asamblea Departamental, Alcaldía Municipal y Concejo Municipal, que se llevarán a cabo el 30 de octubre de 2011

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Nacional Liberal, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias reglamentó el proceso de inscripción de candidaturas para quienes aspiren a obtener el aval del Partido Liberal Colombiano en las elecciones a Concejal, Diputado y Alcalde mediante las Resoluciones No. 2643, 2644 y 2645 de 2011, respectivamente.

Que en dichas Resoluciones, la Dirección Nacional Liberal dispuso que la convocatoria de inscripción a quienes aspiraran a obtener el aval del Partido Liberal Colombiano a las elecciones a Concejal, Diputado y Alcalde estaría abierta hasta el 15 de abril del mismo año.

Que la Dirección Nacional Liberal considera conveniente abrir una nueva convocatoria para la inscripción de quienes aspiran a obtener el aval del Partido Liberal Colombiano para participar en las elecciones a Concejal, Diputado y Alcalde, que se llevarán a cabo el 30 de octubre de 2011.



INTERNACIONAL SOCIALISTA

Av. Caracas No. 36-01 • Bogotá, D.C. - Colombia • PBX: +571- 593 4500 • FAX: +571- 245 3166
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

2735

Dirección Nacional

RESUELVE

Artículo 1. Abrir hasta el viernes 15 de julio a las 12 m una nueva convocatoria de inscripción para quienes aspiren a obtener el aval del Partido Liberal Colombiano para participar en las elecciones que se llevarán a cabo el 30 de octubre de 2011, así:

- Alcaldía Municipal de Saravena, Arauca.
- Alcaldía Municipal de Tubará, Atlántico.
- Alcaldía Municipal de Piojó, Atlántico.
- Alcaldía Municipal de Manatí, Atlántico.
- Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico.
- Alcaldía Municipal de La Montañita, Caquetá.
- Alcaldía Municipal de Sabanalarga, Casanare.
- Alcaldía Municipal de Chámeza, Casanare.
- Alcaldía Municipal de Jerusalén, Cundinamarca.
- Alcaldía Municipal de Nilo, Cundinamarca.
- Alcaldía Municipal de Pulí, Cundinamarca.
- Alcaldía Municipal de La Palma, Cundinamarca.
- Alcaldía Municipal de Sibaté, Cundinamarca.
- Alcaldía Municipal de El Piñón, Magdalena.
- Alcaldía Municipal de Tumaco, Nariño.
- Alcaldía Municipal de Santiago, Putumayo.
- Alcaldía Municipal de El Carmen de Chucurí, Santander.
- Alcaldía Municipal de Rioblanco, Tolima.
- Alcaldía Municipal de Cumaribo, Vichada
- Concejo Municipal de La Montañita, Caquetá
- Concejo Municipal de Sabanalarga, Casanare.
- Concejo Municipal de Hato Corozal, Casanare.
- Concejo Municipal de Orocué, Casanare.
- Concejo Municipal de Villa Nueva, Casanare.
- Concejo Municipal de Chámeza, Casanare.
- Concejo Municipal de Rioblanco, Tolima.
- Concejo Municipal de Yúmbo, Valle del Cauca.
- Concejo Municipal de Cumaribo, Vichada.
- Asamblea Departamental del Vichada.



INTERNACIONAL SOCIALISTA

Av. Caracas No. 36-01 • Bogotá, D.C. - Colombia • PBX: +571- 593 4500 • FAX: +571- 245 3166

www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Dirección Nacional

2735

Artículo 2. Los requisitos para la inscripción y selección de los candidatos son los estipulados en las Resoluciones No. 2643, 2644 y 2645 de 2011.

Artículo 3. El Director Nacional Liberal podrá, en cualquier momento, en aplicación del principio de verdad sabida y buena fe guardada, abstenerse de conceder avales, revocarlos o excluir candidatos de las listas.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

RAFAEL PARDO RUEDA

Director Nacional



INTERNACIONAL SOCIALISTA

Av. Caracas No. 36-01 • Bogotá, D.C. - Colombia • PBX: +571- 593 4500 • FAX: +571- 245 3166
www.partidoliberal.org.co